



EL JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AVISA EN EL TRÁMITE DEL SIGUIENTE PROCESO:

Expediente No. 680013333014-2024-00024-00
Tipo de Proceso: ACCIÓN POPULAR
Demandante: LUIS EMILIO COBOS MANTILLA
Demandado: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

A la comunidad en general, que mediante auto de fecha 12 de marzo de dos mil veinticuatro (2024), se **ADMITIÓ para tramite** la Acción Popular de la referencia y se dispuso publicar en un medio de información masiva-el siguiente **AVISO**:

Se avisa a la comunidad en general la existencia de la Acción Popular o medio de control de protección de los derechos e intereses colectivos interpuesta por LUIS EMILIO COBOS MANTILLA en contra del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

En resumen, las pretensiones de la demanda consisten en que se protejan los derechos 1) al goce del espacio Público 2) la utilización y defensa de los bienes de uso público; la defensa del patrimonio público; 3) la realización de las construcciones edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes.

En consecuencia, pretende que se ordene al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA la demolición total de la construcción hecha frente del inmueble localizado en la carrera 22 N 104-28/44 del Barrio PROVENZA del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

NANCY CECILIA SERRANO BORJA
Secretaria

Elaboró Nidia Edith Gómez Villabona
Ofc. Mayor